

ACUSARAN EN OEA A FRANCIA-MEXICO

(Detalles en Página 6)



NO ALTERARAN TARIFAS DE BUSES.— Unos 500 socios de AEAS, que se reunieron ayer en la mañana en el Hotel Camino Real, aprobaron no alterar las tarifas de buses actuales. Arriba: don Alfonso Valiente Cristales, Secretario General, hace un análisis de la situación de AEAS y, abajo la mayoría de socios levanta las manos para apoyar la no alteración de las tarifas.

Estudiantes de Belice Expulsará Guatemala

(Detalles en Página 7)

Cámaras Panameñas Contra Medida Francia-México

Enérgica protesta por el apoyo brindado por Francia y México a los grupos terroristas de El Salvador, ha externado la Federación de Cámaras de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

Su protesta está contenida en el comunicado que dice:
"Señor Conrado López, Presidente, Cámara de Comercio

de El Salvador.

"La Federación de Cámaras de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (FECIAPA), en reunión celebrada, expresó su enérgica protesta por el apoyo brindado por Francia y México a un grupo minoritario, constituido por guerrilleros terroristas que atentan contra la paz social del pueblo salvadoreño, cons-

tituye además un acto de agresión a la República de El Salvador, que está siendo desangrada por guerrillas marxistas, armadas por los países satélites del bloque soviético.

"Estamos enviando este telex a los presidentes de Francia, México y El Salvador.

"Federación de Cámaras de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (FECIAPA)".

Parcialidad del Socorro Jurídico Señala COPREFA

"Nunca el Socorro Jurídico ha hecho gestión alguna a favor de los innumerables agentes de seguridad y ciudadanos desaparecidos y secuestrados por las agrupaciones subversivas, que muchas veces se responsabilizaron públicamente de tales delitos", dice el Comité de Prensa de la Fuerza Armada, COPREFA, al referirse a la parcialidad de esa oficina.

Textualmente el COPREFA afirma:

"En la edición del día siete del corriente de La Prensa Gráfica, página 27, aparece una publicación bajo responsabilidad del llamado Socorro Jurídico del Arzobispado y con firma de Roberto J. Cuéllar M. Coordinador Ejecutivo del mismo.

"En la referida publicación bajo el título 'El drama de los desaparecidos: Un tema que obliga a la reflexión', el Socorro Jurídico arremete furiosamente contra las autoridades que intervienen en los recursos de Exhibición Personal y fundamenta su posición en postulados contenidos en los Arts. 162 y 164 Inc. 2ª de la Constitución Política y en los Arts.

40 y 41 del Código de Procedimientos Constitucionales (no existe tal Código), sino una ley que se refiere al Habeas Corpus o Exhibición Personal. En la misma expresan que de acuerdo a sus estadísticas, las diligencias de Exhibición Personal han obtenido este resultado: "Que la persona agraviada se encuentra a la orden del Juez Especial de Policía cumpliendo sesenta días de prisión inconstitucionales", sanción carente de asidero legal de conformidad al Art. 167 C.P."

"Respecto a lo anterior, el Comité de Prensa de la Fuerza Armada, "COPREFA", manifiesta:

"1) Que es totalmente falso, carente de veracidad y demuestra en el Socorro Jurídico del Arzobispado, desconocimiento de la aplicación exacta de la Ley de Policía, porque en ningún caso y bajo ninguna circunstancia y sin importar raza, religión o credo político, a persona alguna se le aplican más de treinta días de arresto "y no de prisión", por contravención a la Ley; esto que afirmamos puede ser fácil-

mente comprobado en los libros que se llevan al efecto en el Juzgado Especial de Policía; es también del caso aclarar que a los detenidos, para que pasen a dicho Juzgado procedentes de otras autoridades, se les computa el tiempo que han estado detenidos en otras partes, de tal manera que ni aun en tal caso se exceden de los treinta días a que se refiere la Ley.

"2) Extraña mucho la actitud parcial del Socorro Jurídico del Arzobispado al hacer un llamamiento a las autoridades tanto administrativas como judiciales, para que se administre pronta y efectiva justicia, refiriéndose a las personas que según dicho Socorro han sido detenidas; y decimos parcial, porque nunca tal entidad ha hecho gestión alguna a favor de los innumerables Agentes de Autoridad y ciudadanos desaparecidos y secuestrados por las agrupaciones subversivas, que en muchas ocasiones se responsabilizaron públicamente de tales delitos, gestión que indudablemente se facilitaba al So-

—Favor pase a la página 35.